

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

Página 1 de 1

PROCESO ORDINARIO EXPEDIENTE: 2017-231

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ D.C. MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 03), el Despacho dispone:

En primer lugar: para resolver la petición de la parte demandante visible en el documento digital 01, se encuentra que revisado el portal web del banco agrario de Colombia el siguiente título judicial documento digital 04:

Nº TITULO JUDICIAL	FECHA DE DEPOSITO	VALOR
400100006870676	18/10/2018	\$ 800.000,00

En consecuencia, se ordenará la entrega a la parte ejecutante BLANCA CECILIA OSORIO PINEDA identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 41.529.534 de Bogotá y por lo tanto se declara cumplida la obligación de costas a cargo COLPENSIONES., la entrega del título judicial se realizará de conformidad a la circular PCSJC 20-17 del Consejo Superior De La Judicatura.

Por último, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

**Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **610d373d430d1ffdb0db8363fb014272702e3cce0e4bf2ffe437b1539ee3f809**

Documento generado en 11/03/2022 04:56:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**